

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 060

Fecha: 12/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2017 00036	Ejecutivo	BIBIANA LOZADA GUTIERREZ	CESAR AUGUSTO REYES NIETO	Auto de Trámite OFÍCIASE POR SECRETARIA AL JUZGADC TERCERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE NEIVA PARA QUE INDIQUE SI ES POSIBLE LEGAL Y CONSTITUCIONALMENTE REALIZAR LA	11/05/2021		1
41001 31 10003 2017 00537	Ejecutivo	YANID MEDINA OVALLE	LIBARDO VASQUEZ	Auto de Trámite COMO EL ESTUDIANTE DE DERECHO JUAN DAVID MARROQUIN FALLA, SUSTITUYE EL PODER QUE LE CONFIRIÓ LA DEMANDANTE A LA ESTUDIANTE SANDRA LILIANA CALDERON MONTES, SE DISPONE: 1. RECONOCER	11/05/2021		1
41001 31 10003 2018 00595	Ejecutivo	JULIETH ANDREA RIOS MARTINEZ	HUMBERTO RIOS JOVEL	Auto de Trámite SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS LO INFORMADO POR LA UNIÓN DE MOTORISTAS Y TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE COLOMBIA, DONDE INDICAN QUE SE ESTÁN	11/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00096	Verbal	JHON JAIRO MARTINEZ BARRIOS	MARIA DE LA PAZ CABRERA LOPEZ	Auto de Trámite SE TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA SEÑORA MARIA DE LA PAZ CABRERA LOPEZ, DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. POR SECRETARIA CONTABILÍCENSE LOS TÉRMINOS DE RIGOR A PARTIR DE LA	11/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00116	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MIGUEL ANGEL JIMENEZ	MARIA EUGENIA ESPINOZA CIFUENTES	Auto admite demanda POR CUMPLIR CON EL LLENO DE LOS REQUISITOS, AL TENOR DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 523 DEL C.G.P., PARA INICIAR EL TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, PROPUESTA POR MIGUEL ANGEL	11/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00131	Verbal	CARMEN INES YARA VARGAS	JORGE LUIS VASQUEZ VARGAS	Auto inadmite demanda PESE HABERSE SUBSANADO EL LIBELO DE DEMANDA E INDICARSE QUE SE REMITIÓ LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL DEMANDADO NC SE APORTARON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE	11/05/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10003 2021 00134	Verbal	MARLY YANETH PALOMARES ARAUJO	LUIS CARLOS RAMIREZ NINCO	Auto rechaza demanda PESE HABERSE SUBSANADO EL LIBELO DE DEMANDA NO CORRIGIÓ LO RELATIVO A LA PERSONA QUE DEMANDA, PUESTO QUE CONTINÚA DICIÉNDOSE QUE LA SEÑORA MARLY YANETH PALOMARES ARAUJO, ACTÚA	11/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00135	Verbal	NIDIA CONSTANZA VALENCIA ARTUNDUAGA	ARMANDO ALDANA SUAREZ	Auto rechaza demanda SE TIENE QUE NO SE SUBSANÓ LA DEMANDA CONFORME SE SOLICITÓ, SIENDO DEL CASC PROCEDER CON EL RECHAZO DE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL CGP	11/05/2021		1
41001 31 10003 2021 00165	Verbal Sumario	JAIRO ALBERTO AREVALO CRISTANCHO	JOHAN SEBASTIAN AREVALO POLANIA	Auto rechaza demanda RECHAZAR DE PLANO LA PRESENTE DEMANDA Y DISPONER SU ENVÍO AL JUZGADC PRIMERO DE FAMILIA DE NEIVA, POR SER EL COMPETENTE PARA DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, PREVIO LAS	11/05/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/05/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO